DECRETO 741 DE 2017

(mayo 8)

D.O. 50.227, mayo 8 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptase a partir del 9 de mayo de 2017 la renuncia de la doctora Clara Eugenia López Obregón, identificada con cédula de ciudadanía número 41481937, al cargo de Ministra del Trabajo Código 0005.

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrase a partir del día 9 de mayo de 2017 a la doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, identificada con cédula de ciudadanía número 31168784, en el cargo de Ministra del Trabajo Código 0005.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN